

Dec. No. 1428-04 que nombra varios Procuradores Fiscales Adjuntos para la Defensa del Medio Ambiente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1428-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Euren Cuevas, queda designado Procurador Fiscal Adjunto para la Defensa del Medio Ambiente.

ARTICULO 2.- El Lic. José Espinal Beato, queda designado Procurador Fiscal Adjunto para la Defensa del Medio Ambiente.

ARTICULO 3.- El Lic. William Lara, queda designado Procurador Fiscal Adjunto para la Defensa del Medio Ambiente.

ARTICULO 4.- El Lic. Juan Castillo Cabral, queda designado Procurador Fiscal Adjunto para la Defensa del Medio Ambiente.

ARTICULO 5.- La Licda. Carmen Josefina Núñez, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta para la Defensa del Medio Ambiente.

ARTICULO 6.- La Licda. Sonia Vargas, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta para la Defensa del Medio Ambiente.

ARTICULO 7.- La Licda. Altagracia Pérez Inirio, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta para la Defensa del Medio Ambiente.

ARTICULO 8.- Los Procuradores y Procuradoras Fiscales Adjuntos para la Defensa del Medio Ambiente a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ